

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión.** RAD: 110013110013**20200055100**

Conforme a los poderes y registros civiles de nacimiento aportados; se reconocen a los señores GLORIA PATRICIA DURAN QUIJANO, JORGE EDUARDO DURÁN QUIJANO, como herederos de la causante CLEMENCIA QUIJANO DE DURAN. quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

Respecto a la heredera CLEMENCIA KETY DURAN QUIJANO, se requiere que confiera y aporte poder para actuar dentro de estas diligencias a través de apoderado.

Se reconoce al Doctor HUGO ORLANDO AZUERO GUERRERO, como apoderado judicial de los herederos reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE, (2)**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0188

HOY: 10 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión.** RAD: 110013110013**20200055100**

Teniendo en cuenta que se materializó la medida cautelar de embargo, bajo el tenor del Art. 480 del C.G.P., se Dispone:

El Secuestro del bien inmueble, que se encuentra a nombre de la causante, identificado con la matrícula inmobiliaria No 50N-93269.

Para el efecto se COMISIONA a los Inspectores Distritales de Policía de Bogotá D.C., Localidad Usaquén, para la realización de diligencias de secuestro, con facultades para designar secuestre. Líbrese despacho comisorio, con los insertos y anexos del caso.

El embargo y retención de los dineros que se encuentren depositadas en los distintos productos bancarios y financieros, que se encuentran a nombre de la causante **CLEMENCIA QUIJANO DE DURAN**, en la entidad bancaria, BANCO BOGOTÁ. Ofíciense,

NOTIFIQUESE (2),

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAUID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0188

HOY: 10 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA